



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 185-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, este Tribunal, se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-739-04-2022, de fecha 6 de mayo del año en curso, somete a consideración la modificación del Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo número 352-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, en el sentido de aprobar la actualización de la Descripción y Especificación del Puesto de **Asistente** de todas las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral que adjunta, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

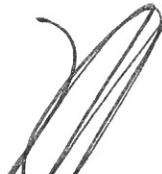
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de **Asistente** adjunta a la presente disposición, que pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos;

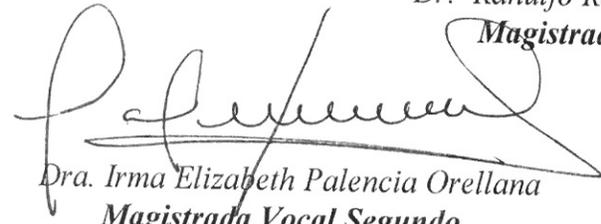
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. ~~Alvaro~~ Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	ASISTENTE
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ASISTENTE
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Todas las Dependencias
INMEDIATO SUPERIOR	Magistrado(a) o Responsable de la Dependencia

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar actividades administrativas y de carácter técnico de la dependencia, para contribuir al cumplimiento de las funciones.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"> Recibir y llevar el debido registro de expedientes y correspondencia ingresada en la dependencia.
<ul style="list-style-type: none"> Revisar expedientes para consulta y resolución con el responsable de la dependencia.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar diligencias técnicas y administrativas.
<ul style="list-style-type: none"> Llevar el control y registro de actividades en la agenda del responsable de la dependencia, cuando corresponda.
<ul style="list-style-type: none"> Resolver asuntos técnicos y administrativos que le delegue el responsable de la dependencia.
<ul style="list-style-type: none"> Atender al personal de la institución para suministrar la información que se requiera a la dependencia y que tenga autorización para el efecto.
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar al responsable de la Dependencia, en la coordinación de la elaboración del Plan Operativo Anual y en la ejecución de las actividades específicas del área.
<ul style="list-style-type: none"> Investigar problemas diversos afrontados por la dependencia para recomendar e implementar soluciones.
<ul style="list-style-type: none"> Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> Pensum cerrado en carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales,



Ciencias Políticas, Humanísticas, Ciencias Económicas, Ingeniería, Arquitectura o afines.

EXPERIENCIA

- Tres años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Alta capacidad ejecutiva y liderazgo.

Analítico(a) y organizado(a).

Dinámico(a) con iniciativa y orientado(a) a resultados.

Capacidad para coordinar trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios.

Capacidad de mantener excelentes relaciones interpersonales sanas y productivas.

Habilidad de expresión verbal y por escrito.

Responsable y con fuerte sentido ético.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a)

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Sólidos conocimientos en computación en ambiente Windows/Office (Word, Excel, Power Point, Project y Visio) e Internet.

Conocimiento y capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Disponibilidad de desplazamiento a los departamentos de la República, si la naturaleza de las actividades de la dependencia lo requiere.

DESEABLES:

Disponibilidad de horario

Conocimiento del idioma inglés.